

Información proporcionada por Carabineros de Chile

Acreditación de empresas de recursos humanos en materias inherentes a seguridad privada

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite a personas naturales y jurídicas solicitar a Carabineros de Chile la acreditación **para prestar servicios de recursos humanos en materias de seguridad privada**.

Obtenga más información sobre las siguientes acreditaciones en materias de seguridad privada:

- [Empresas de asesorías.](#)
- [Empresas de capacitación.](#)
- [Empresas de recursos técnicos.](#)

La autorización tiene una vigencia de tres años (renovables) y aplica para todo el territorio nacional.

El trámite se puede realizar durante todo el año en **las prefecturas de Carabineros**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas que acrediten idoneidad cívica, moral y profesional mediante los documentos que deben presentar.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Chile
Atiende

requerimiento.

- Fotocopia (por ambos lados) de la cédula de identidad vigente de los socios, administradores o representante legal.
- Escritura de constitución de la sociedad y publicación del extracto en el Diario Oficial (Decreto Supremo N° 93), excepto para personas naturales.
- Iniciación de actividades con el giro correspondiente (prestaciones de servicios de seguridad privada).
- [Certificado de antecedentes para fines especiales](#) (de los socios).
- Certificado de antecedentes para fines comerciales (de los socios y la empresa) emitido por la Cámara de Comercio.
- [Certificado de antecedentes laborales y previsionales](#) otorgado por la Dirección del Trabajo (DT).
- Escritura de compraventa o contrato de arrendamiento de las oficinas o instalaciones donde funcionará la empresa.
- Patente municipal.
- Set fotográfico de las instalaciones.
- En el caso en el que la constitución se verificara conforme a la Ley N° 20.659 (Empresa por un día), se presentar:
 - Certificado de Estatuto actualizado con la formación de la empresa.
 - Certificado de vigencia de la empresa.
 - Certificado de anotaciones vigentes de la empresa.

Importante: revise más detalles en la [Guía de Acreditación](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

La acreditación no tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Tres años (renovables).

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de la autoridad fiscalizadora \(prefectura de Carabineros\)](#), correspondiente a su domicilio comercial.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la acreditación de una empresa de recursos humanos en materias de seguridad privada.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la acreditación, cuya respuesta podrá obtener en un plazo de diez días hábiles, por teléfono, correo electrónico o presencialmente.